

Fecha: 01-08-2025
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: **Publican segundo listado de beneficiarios del Bono 4% Empart**

Pág.: 18
 Cm2: 358,3

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Informó la Seremi de Hacienda

Publican segundo listado de beneficiarios del Bono 4% Empart

● Son 98 las personas notificadas, mientras la Tesorería gestiona los pagos y se prepara la revisión documental para quienes aún no acreditan requisitos.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La Secretaría Regional Ministerial de Hacienda de Magallanes ha anunciado la publicación del segundo listado de beneficiarios del Bono 4% Empart, un beneficio histórico establecido en el artículo 87 de la Ley N° 21.724. Este nuevo grupo de 98 personas ya ha sido notificado de forma individual a través del medio de contacto que proporcionaron en su postulación.

Detalles del proceso de pago y próximos pasos
 Es importante que los beneficiarios que optaron por recibir el pago mediante cheque consideren que el proceso de entrega del documento

puede tomar un poco más de tiempo, ya que requiere ser entregado en persona.

Este es el segundo de un total estimado de cuatro listados. El seremi de Hacienda, Álvaro Vargas, aclaró que el orden de los pagos no se basa en la fecha de postulación, sino en la disponibilidad de la información administrativa necesaria para verificar que se cumplen los requisitos legales.

Además, una vez que se hayan publicado todos los listados de beneficiarios, se iniciará un proceso formal para solicitar documentación adicional a quienes postularon, pero aún no cuentan con los registros suficientes para acreditar el requisito fundamen-

tal: haber cotizado un porcentaje adicional de su pensión entre los años 1958 y 1977 en la Caja de Empleados Particulares (Empart) en la entonces provincia de Magallanes.

Finalmente la autoridad regional, señaló que “como Seremi de Hacienda, queremos reiterar nuestro compromiso con la implementación correcta y justa de este reconocimiento histórico a los trabajadores y trabajadoras que, en su momento, realizaron un aporte adicional a sus cotizaciones previsionales. Estamos trabajando para que este beneficio llegue a cada persona que cumpla con los requisitos, saldando una deuda histórica con la comunidad de Magallanes”.



El seremi Álvaro Vargas dio a conocer la noticia.